



F A DE PARTES
 RECIBIDO
 Hcia _____ Fecha 23/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 439,

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 90/284; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-310 de fecha 18 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por un (1) año, y a contar desde el 1º de Agosto de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. CLAUDIO ROA SEPULVEDA, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios de perfeccionamiento en el Imperial College de Londres.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 9 de 1990.


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


 CARLOS ALVAREZ NUNEZ
 SECRETARIO GENERAL

→
 P.E./VPB/GAJ/eos.
 88-052.